

2

Humo dias del mes de Diciembre de mil Setecientos y
quarentay tres años se juntaron a consejo los señores
Loxa Justicia y Regimiento de esta Embaxada de su
Muyntamiento para tratar y conferir cosas y p
cantes a servicio de su Magestad bien y Utilidad
de esta Republica es asauer el señor Don Lope
Chacón Joseph de Lueuazo Regidor Decano desta
ciudad por cuya Vozon exerce la Real Juas dicion
por Indisposizion del señor Lic.^{do} D. Joseph de Castro
Yalcazar Abogado de los Reales Consejos Corregidor
y Capitan de guerra desta ciudad por su Mage.^d y los
señores Don Juan Garcia y Mula, Don Pedro
Joseph de Cerey Mula Don Andres fernandez de car
ros, Don Anselmo Motina Lomax y segueron, Don
Bax^{me} Martin Lueuazo Cayeta Don Juan Anselmo
Muro fernandez Linares, Don Juan Diego Pedro Luis de qui
ros, Don Christoval Joseph de Huerta, Don Miguel Jo
seph de Sivia Don Marcos Lopez de Toledo.

Comia del Posito
Vesp =

La ciudad de los señores que hallandose nombrados Domingos
Mariano Cavallero por depositario del caudal del
Posito Viejo desta ciudad sin que hasta oy aya ratificado
la fianza que anteriormente tenia dada de lo que se
puede seguir exampesunio y para que este no sea
perjuicio = Acordo se le haga saber que luego y sin la
menor dilacion se cree y se haga a cargo de su Ayuntamiento

L

